RESOLUCION N°1435/92 EXP.N°1621/92-SUPERINTENDENCIA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1 de octubre de 1992.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prórrogar los alcances de la resolución N° 990/92, hasta el 15 de octubre del presente año, en cuanto a la designación de un "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar de servicio, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 93 en reemplazo de la señora Octavia de Jesús Gómez quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente año.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

CLAUDIO KIPER
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA JUDICIAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION